

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2018/09/24
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 04 de octubre del año 2018, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "EQUIPO DE TERMOGRAFÍA", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA RODRÍGUEZ, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES y M. en F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuesta Técnica y Económica de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, misma que da por concluida, por no existir propuesta alguna para evaluar la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/09/24; haciendo constar que el día 24 de septiembre de 2018 se emitió la convocatoria correspondiente por medio de correo electrónico a los proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios y en la página de internet <http://www.ucol.mx/proveeduria>, quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

Por lo tanto y de conformidad con el artículo 53, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determina declarar **DESIERTA** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/09/24, de acuerdo con el punto 21 de las bases para invitación en su inciso a., que indica que la invitación se podrá declarar desierta cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por paquete.

Así mismo, se informa que de conformidad con el artículo 53, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se emitirá una segunda convocatoria.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la junta celebrada, levantándose para la presenta acta, siendo las 12:45 horas del día de su inicio,

firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M. en F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA
RODRÍGUEZ
VOCAL